Proceso del Derecho de Apelación

Cuando un(a) estudiante cree que ha sido penalizado(a) injustamente

Dentro de los 5 días lectivos de recibir la penalización(consequencia), presentar una declaracion de apelación por escrito al director/directora

Estado de Apelación

Concedido → Se revoca la decisión administrativa de la penalidad (No se requiere ninguna otra acción de parte del estudiante) No habrá imposición de penalidades (concequencias) o el estudiante recibirá la rectificación según la Sección X, artículo 6

Denegado → **Escuelas del Distrito** Dentro de los 5 días lectivos de haber recibido la respuesta, presentar una declaración de apelación por escrito al director/funcionario designado de la Oficina de Calidad de Servicio

Denegado → **Escuelas Chárter** Dentro de los 5 días lectivos de haber recibido la respuesta, presentar una declaración de apelación por escrito a la Junta Directiva de la Escuela Chárter

Estado de Apelación

Concedido → Se revoca la decisión administrativa de la penalidad (No se requiere ninguna otra acción de parte del estudiante) No habrá imposición de penalidades (concequencias) o el estudiante recibirá la rectificación según la Sección X, artículo 6

Denegado → **Escuelas del Distrito** Dentro de los 5 días lectivos de haber recibido la respuesta, presentar una declaración de apelación por escrito al superintendente o funcionario designado

Estado de Apelación

Concedido → Se revoca la decisión administrativa de la penalidad (No se requiere ninguna otra acción de parte del estudiante) No habrá imposición de penalidades (concequencias) o el estudiante recibirá la rectificación según la Sección X, artículo 6

Denegado → Dentro de los 5 días lectivos de haber recibido la respuesta, presentar una declaración de apelación por escrito al superintendente o funcionario designado